



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 58° SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2014 EN MONTEVIDEO

REF. I) Lectura del Acta de la 57° Sesión Plenaria, realizada el 18 de marzo de 2014 en Expoactiva - Soriano.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 57° Sesión Plenaria, realizada el 18 de marzo de 2014 en Expoactiva - Soriano.

REF. II) Asuntos Entrados.

- 1) Convenio OPP – AGESIC – MEC y CI – Recuperación de tributos.
- 2) Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.061 (Ley de Tránsito).

RESOLUCIÓN N° 2:

Se resuelve a iniciativa del Intendente Departamental de Maldonado, que la Mesa solicite una entrevista con el Ministerio del Interior para tratar el tema de la creación de la Policía Nacional de Seguridad Vial, el cual fue propuesto al Parlamento.

RESOLUCIÓN N° 3:

Se aprueba solicitar la confección de un informe jurídico referido al alcance de la reglamentación de la Ley 19.061 en cuanto a la obligatoriedad que tienen los Gobiernos Departamentales de ejercer control y fiscalización de lo que se reglamenta.

REF. III) Informe de la Mesa.

En lo que respecta a los proyectos de cooperación internacional, se informa que se han enviado a España los términos de referencia para solicitar una asistencia en materia de deporte, de una segunda asistencia en términos de integración fronteriza y proyectos y una tercer asistencia técnica en temas de caminería de cara a asesorar a las Intendencias en cuanto a la aplicación y desarrollo de algunas lógicas de manejo de caminería.

En segundo lugar se informa del convenio que se firmó con la fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón (Ortega Marañón), que consiste en una escuela de formación de buenas prácticas de gobernanza a nivel de Intendencias y de Gobiernos Municipales.

El tercer proyecto que se viene desarrollando es el de Fortalecimiento de las Capacidades de Funcionamiento de la Unidad de Relaciones Internacionales del Congreso de Intendentes, de Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales y del Funcionamiento de los Gobiernos Municipales en el cual se incluye la Coordinación Municipal, el Plenario de Municipios y la Mesa de Municipios. Este proyecto se desarrolla en modalidad de asistencia y de cooperación directa con fondos vienen directamente a la cuenta del Congreso y éste dispone de los mismos a través de la Mesa, por el período de dos años ingresarán 154 mil euros divididos en dos anualidades.

A su vez se informa que este último proyecto contó con el apoyo del Embajador de Uruguay en España Francisco Bustillo.



CONGRESO DE INTENDENTES



Por último se informa del proyecto presentado por la Comisión Interdepartamental de Género, que tiene la posibilidad de obtener 800 mil dólares para ejecutarlo en un proyecto bianual para políticas de género.

REF. IV) Firma del Convenio con el Ministerio de Turismo y Deportes. Tema: Escuelas de Iniciación Deportiva.

Se informa que a pedido del Director Nacional de Deportes Prof. Ernesto Irureta, la firma de los convenios con el Ministerio de Turismo y Deporte se postergará para después de la semana de turismo. Dicho convenio será firmado por la Mesa en representación del Congreso. El Ministerio de Turismo y Deportes aportará la suma 10 millones de pesos. Sólo se pagará a las Intendencias que logren funcionar por sí solas uno o dos meses y luego recién cumplido ese plazo se hará efectivo el pago.

REF. V) Firma del Convenio con OPP. Tema: Partida de U\$S 15 millones daños por inclemencias climáticas.

El Presidente informa que la Mesa resolvió, que un representante de cada una de las fuerzas políticas realicen un estudio de las tres alternativas propuestas por la Mesa y en los próximos días después de Turismo tomar una resolución final al tema.

Por otra parte se analiza junto al Contador Enrique Cabrera de OPP la planilla en la cual se desglosan las partidas presupuestales correspondientes a los Gobiernos Departamentales para el año 2014.

RESOLUCIÓN N° 4:

Se aprueba y se toma conocimiento de la planilla presentada por la cual se especifican las partidas para los Gobiernos Departamentales para el año 2014.

REF. VI) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE

El Intendente de San José, realiza informe de lo actuado hasta el momento por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

RESOLUCIÓN N° 5:

Se refrenda por parte del Plenario del Congreso de Intendentes, los fideicomisos firmados por los Gobiernos Departamentales y UTE que fueron aprobados por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

REF. VII) Audiencia a la Comisión Interdepartamental de Género.

Se recibe en audiencia a la Presidenta de la Comisión Interdepartamental de Género, Teresa Dipólito, quien realiza una extensa y variada exposición sobre los logros y proyectos a realizar por la Comisión, destacando el informe sobre violencia domestica y el fideicomiso de la ONU al cual se presento la Comisión de Género.

REF. VIII) Audiencia a la Agencia Nacional de Compras y Contrataciones del Estado.

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.



CONGRESO DE INTENDENTES



Tema: Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Se recibe en audiencia a los representantes de la Agencia Nacional de Compras y Contrataciones del Estado, quienes explican el funcionamiento del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

El Registro Único de Proveedores está vigente, aprobado e incorporado al Tocaf desde 2012, siendo de alcance nacional. Los objetivos del mismo son bajar los costos de contratar con el Estado, reducir trámites y además contar con información de los antecedentes de los proveedores. Se pretende que haya un solo registro y un solo trámite con validez en todo el Estado.

Con el fin de lograr la incorporación de todos los organismos del Estado se solicita a las Intendencias que designen un referente que será la persona nexo entre la Intendencia y la Agencia de Compras a efectos de todo lo que tiene que ver con la incorporación de la Intendencia al Registro de Proveedores, agregando que una vez terminada la incorporación de la Intendencia al RUPE la tarea del referente termina.

REF. IX) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización

Se comunica que la próxima reunión de la Comisión Sectorial será el próximo 23 de abril en Montevideo a partir de la hora 10.

REF. X) Audiencia al Coordinador del Programa Uruguay Integra, Carlos Fagetti

El Coordinador del Programa Uruguay Integra presenta ante el Plenario el avance de los Programas +Local de apoyo a las pequeñas localidades e informa sobre los nuevos Municipios que ingresan en el mes de abril que son: San Ramón, Villa Constitución, Libertad, Vichadero, Río Branco, Dolores, Paso de los Toros, Santa Clara de Olimar, Nueva Helvecia y Tomás Gomensoro. A partir de junio en Suárez, Nuevo Berlín, Colonia Nicolich, Rosario, Santa Lucía, Los Cerrillos, San Bautista, Fraile Muerto, Castillos y Sarandí Grande. Agregó que se está haciendo un repaso de los 40 proyectos ejecutados y se observó que estos están repartidos en casi todos los departamentos.

Informó que en el primer llamado los Municipios que podían postular, eran los menores de 8 mil habitantes y ahora se llega hasta los 20 mil. En esta etapa se presentaron 47 proyectos y serán financiados 20 porque son los fondos con los que se cuentan. Los otros quedan en una cartera de proyectos buscando recursos para seguir concretando en su momento.

Montevideo, 10 de abril de 2014.

Ángel Alegre Álvarez
Consejero

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.